



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

ACTA No. 04/CPC/LXIV/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 100, 101, 102, 132 las fracciones, I y II; 134 la fracción II; 135 el párrafo tercero, 137 y 139, del Reglamento del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, llevada a cabo el 17 de octubre de 2024; la que a continuación se describe:

"En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2024, se reunieron en el Auditorio "Lic. Manuel Gómez Morín", del edificio "Presidente Juárez", del Honorable Congreso del Estado, ubicado en la calle de Pedro Vallejo No. 200, en la colonia Centro de esta ciudad, las diputadas y diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, integrada por: el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, Presidente; el Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Vicepresidenta; el Diputado Héctor Serrano Cortés, Secretario; la Diputada Roxanna Hernández Ramírez, Vocal; la Diputada Jessica Gabriela López Torres, Vocal; la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, Vocal; y la Diputada Dulcelina Sánchez De Lira, Vocal.

La reunión ordinaria es con el objeto de cumplir con lo establecido por los artículos, 83, 91, 96 la fracción XIX, y 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 132 la fracción I del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Primer punto. Por instrucciones del Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, presidente de la Comisión, le pide al Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, en su carácter de secretario en funciones de la Comisión, con fundamento en los artículos, 73, 74 la fracción I; 75, 77 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 138 primer párrafo del Reglamento del Congreso del Estado, proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión: Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, presente; el Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, presente; el Diputado Héctor Serrano Cortés, presente, vía videoconferencia; la Diputada Roxanna Hernández Ramírez, presente, vía videoconferencia; la Diputada Jessica Gabriela López Torres, presente; la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, presente; y la Diputada Dulcelina Sánchez De Lira, presente.

Acto seguido, el Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, da cuenta de la misma y, posteriormente, la Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, declara que existe quórum legal y, por ende, serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Por instrucciones del Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, presidente de la Comisión, le pide al Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, en su carácter de secretario en funciones de la Comisión, ponga a la consideración el orden del día, siendo el siguiente:



Orden del día

- I) Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quorum legal;
- II) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
- IV) Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes.
 - a) Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.
 - b) Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.
- V) Asuntos generales.

Una vez leído, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, pone a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión el orden del día, solicitando expresen el sentido de su voto, en la forma acostumbrada.

Acuerdo: CTYPS /LXIV/R04/01/2024:

**Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes,
se aprueba el orden del día.**

Tercer punto. En este punto, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la comisión del acta de la reunión anterior, solicitándole al **Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez**, pregunte a los integrantes si tienen algún comentario, resultando que ninguno de las y los diputados desea hacer uso de la voz, por lo que se propone expresen en el sentido de su voto, levantando su mano.

Acuerdo: CTYPS /LXIV/R04/02/2024:

**Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes,
se aprueba el acta de la reunión anterior.**

Cuarto punto. Siguiendo con el numeral cuatro del orden del día, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la comisión, el dictamen que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.

Solicita el uso de la voz la **Diputada Jessica Gabriela López Torres**, quien manifiesta que la reforma trae muchos beneficios a los mexicanos, sobre todo a los potosinos, comenta que ha platicado con personas de municipios que habitan en las zonas turísticas por donde pasará el tren que se proyecta por el gobierno federal, a quienes les ha causado gusto, porque trae muchos beneficios, como la disminución en el impacto ambiental, el fortalecimiento de la economía, la disminución en los traslados a otras ciudades, es una solución a varias problemáticas, con propuestas de alto impacto, como el tren maya; como la generación de empleos; adelanta su voto a favor.

En uso de la voz, la **Diputada Ma. Sara Rocha Medina**, se congratula con esta Minuta aprobada por el Senado. Menciona que, en su municipio, Catorce, se inicia el renacimiento del ferrocarril. Ella particularmente viajó en tren; y con el renacimiento del servicio ferroviario se verán beneficiados todos los municipios por lo que pasara el tren, en San Luis Potosí se supone que habrá dos estaciones, Matehuala-Laredo; Matehuala-Querétaro, en la vía que va para el norte, y la que regresa hacia Querétaro. Había mucha movilidad económica, muchas cosas que se dan en los pueblos, y que se comercializaban en el tren, y que hoy no tienen en donde venderlas; está a favor de que sea el Estado quien va a administrar y coordinar el servicio, y apuesta a que esa administración y coordinación sea con toda la transparencia y con toda la pulcritud, ya que considera que por ello desapareció, o lo cambiaron de modelo. El transporte de personas es lo mejor que puede ayudar a la movilidad, a que se reduzca el tiempo de traslado de aquí a Querétaro, de aquí a México, e incluso de aquí a Matehuala, que las carreteras están intransitables por falta de ejercicio presupuestal. Considera que el corazón del ferrocarril es la ciudadanía que vive en cada pueblo, habrá movilidad económica, se cuidara el medio ambiente, que es un tema que hemos descuidado todos los mexicanos, y que hoy se requiere que todos pongamos el granito de arena, lo que se traduce además en que los pueblos retomen la movilidad económica que ha perdido. Menciona que todos los municipios van a revivir, pues se acabó el tren y se acabó la vida económica en la mayor parte de los pueblos. Está a favor de la reforma, menciona que en el año de mil novecientos noventa y seis, que se terminó el servicio de transporte de personas, se vieron perjudicadas muchas personas, pues además de incrementar el tiempo de traslado, se incrementaron los costos, por eso considera que serán muchos los beneficios, económicos, de movilidad, de reducción de tiempo de traslados, de reactivación e impulso a la economía de los municipios y pueblos por los que pasa el tren, el impulso a la gastronomía de cada municipio, de cada ejido. Le complace estar en esta Legislatura que aprobará esta Minuta.

El **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallo** resalta que se está cambiando el modelo, político, económico, de gobierno, y que el régimen constitucional del Estado Mexicano está sujeto a una transformación de la que esto se vuelve un bloque más. Con esta reforma se recupera no solo el transporte de pasajeros, sino también de carga. Porque se requiere liberar las carreteras, se necesita que disminuya el riesgo de la carga del tráiler de doble caja, la seguridad en carretera, desfogándose con los trenes de carga, se espera



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

conectarse con el tren maya. Se pretende contar con una industria ferroviaria, recuperar este medio de transporte, se cumple con el ecologismo, con la industria ferroviaria, con el desarrollo económico, y en particular con el Estado de San Luis Potosí.

El Diputado **Juan Carlos Bárcena Ramírez** añade que es una recuperación extraordinaria de los pueblos; se perdió la vida. Y se va a recuperar, se ha visto en el caso de las carreteras en donde construyen un puente, que lastimosamente se lesionó el tema de las comunidades. El servicio del tren era mucho más económico, y ayudará a la economía de los pueblos, las personas que en ellos habitan se verán beneficiados, se ayudará a la movilidad de la sociedad, por ello se manifiesta a favor.

Una vez agotadas las intervenciones, y toda vez que se considera que el dictamen está suficientemente discutido, se somete a votación y se toma el siguiente:

Acuerdo: CTYPS /LXIV/R04/03/2024:

**Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes,
se aprueba el dictamen, en sus términos.**

En el mismo punto del orden del día, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la comisión, el dictamen que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

El **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol** comenta lo que se pretende con esta modificación al artículo 28 de la Constitución Política. Recuerda la lucha histórica del pueblo de México por la rectoría de sus energías, del petróleo; esto corresponde al modelo político, en el cual el Estado deja de ser el Estado que busca beneficios individuales, y se transforma en un Estado nacionalista, de bienestar, garante de derechos, pero para ello se requiere recuperar la rectoría del sector energético, y de las empresas productivas. Se les llamará comunistas, populistas, pero México debe tener el control de su sector energético, esto no solo incluye a la electricidad, si no al litio, que es un material estratégico, que a nivel internacional ha causado incluso golpes de estado, se sabe que Bolivia ha sido atacada por sus reservas de litio, y que hay particulares que han manifestado que harán lo que sea por tener el litio de Bolivia. Por ello, en México se debe poner un alto desde la Constitución, y garantizar a las futuras generaciones, las reservas de litio, pues nuestro país se puede convertir en una potencia energética con el litio que posee. Y no se permitirá que las empresas extranjeras vengán por los recursos nacionales y se los lleven. El litio de México es para las y los mexicanos, y el internet deja de ser un privilegio, es un derecho humano que se garantizará por el Estado Mexicano, a través de la empresa CFE, con el programa que se denomina internet para todos, esta empresa se encargara de garantizar este derecho, como lo ha hecho en su momento CFE, en los lugares en donde no es lucrativo este servicio. Se va a conectar todo el país, para que toda la población tenga internet con libre acceso, acceso gratuito. Es un modelo integral, una reforma que no es al contentillo de



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

nadie, ni con ímpetu ciegamente nacionalista. Es un proyecto, un modelo de gobierno que requiere el respaldo de los estados, y San Luis Potosí dice sí, a la autosuficiencia energética, a proveer de electricidad al pueblo al menor precio posible, y dice no a la ola privatizadora que prefería y buscaba ganancias para empresas públicas, lo que se conocía como empresas productivas del Estado, se volvieron empresas que se llevaban el dinero a cuentas privadas, ahora a través de la Constitución se evita el lucro, garantizando la seguridad nacional la soberanía, estas empresas públicas no podrán lucrar y su tarea será velar siempre por la eficiencia y la seguridad energética. Está a discusión el punto.

La Diputada Ma. Sara Rocha Medina, hace una referencia a la minuta que habla muy bonito, pero es un tema complejo, es un tema para que ya no exista competencia, para que CFE controle la energía eléctrica; no afecta a las reformas de Peña Nieto, pero si nos va a afectar, y el tiempo lo dirá, nos va a afectar en el costo de la energía eléctrica porque con esta reforma vamos a generar que sigan las energías sucias y no apostarle a las energías limpias, es decir con esta reforma elimina la competencia con CFE, que tendrá el monopolio de todo, porque hoy por hoy solo existe el cinco por ciento de energías limpias en el país. Vamos a seguir con lo mismo, las energías limpias que es a lo que menos le ha apostado el gobierno federal, sobre todo el ex presidente que ya se fue, su voto es contra, pues no es posible que una sola empresa tenga el control de todo, pero sobre todo no viene a ayudar ni a mejorar las energías limpias, y actualmente el cambio de esta norma nos va a crear un conflicto internacional, con el TEMEC, agrega que lo que está mencionando es porque perjudicará a la ciudadanía, y ello se verá reflejado en el recibo de la luz, además de que no se apuesta a las energías limpias, señala que decir que ya se tiene derecho constitucional a la electrificación, es mentira, pues la reforma pretende concentrar y controlar las malas energías y las malas decisiones, esta empresa va a tener la soberanía completa del país en el tema de electricidad y nos va a afectar mucho, que no va a beneficiar ni ayudar a que se generen mejores condiciones para quienes usamos la electricidad, que habrá controversias, porque como ya lo mencionó, afectará el tratado comercial. Irán en contra de la Minuta, y seguirán con los posicionamientos y la discusión en el Pleno.

El Diputado Carlos Artemio Arreola Mallo, hace énfasis en el discurso en el que anteriormente se invocaba que dando la energía eléctrica a manos privadas el servicio bajaría de precio, pide que se recuerde el priismo de López Mateos, que advirtió que vendría por los recursos naturales, de la ola privatizadora, pero no se le hizo caso, y que el gobierno de Enrique Peña Nieto prometió tres millones de barriles, y fracasó, prometió bajar el recibo de la luz y fracasó, quiere que en el Estado de San Luis Potosí, se recuerden casos como el de Cerro de San Pedro con la Minera San Xavier; como el de IBERDROLA, esquilmando los recursos públicos, naturales, corrompiendo a una clase política que está donde tiene que estar. Este es un modelo histórico, se devuelve al pueblo lo que siempre fue de él y que se le negó en sexenios anteriores, porque se iban a las manos de unos cuantos con los que acordaban y negociaban, con quienes privatizaron e hicieron concesiones para favorecer a unos pocos, hoy se tiene un modelo nacionalista, que pretende construir trenes que lleven la transformación a todo el país. Que no debe pasar inadvertido que esta reforma también ayuda a la educación, a la electrificación, al acceso a servicios financieros, porque el modelo es integral, no solo se trata de recuperar la regencia del Estado en la ley, sino construir con



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

*"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

voluntad política, garantizar el derecho a internet a todas y todos los estudiantes, a quienes además se les reconoce el derecho a recibir una beca, se necesitan escuelas que tengan internet, y por ello se les está destinando de 200 a 600 mil pesos a escuelas que nunca habían recibido un peso, en el programa escuela es nuestra, para que puedan acceder a internet, por lo que además se construye el banco que tiene más sucursales en todo el mundo, en el cual también se emitirá señal de internet, desde donde se garanticen los servicios financieros a mucha gente que no tenía ni un banco en su municipio, hoy todos los municipios de San Luis Potosí, tienen un banco que garantiza este servicio así como internet que benefician a una gran parte de la población. Respecto a la energía eléctrica, la iniciativa privada tiene participación con el 46 por ciento del mercado, pero el Estado mexicano tendrá el 54 por ciento, porque es el responsable de garantizar que el pueblo tenga luz, electricidad.

En uso de la voz interviene nuevamente la **Diputada Ma. Sara Rocha Medina**, para solicitar que sean muy puntuales, pues se está discutiendo una minuta, no lo que ha hecho o pretendió hacer López Obrador en esta transformación, se dirige al presidente de la Comisión para solicitarle que se avoquen a la minuta que les corresponde, porque hablar de otros temas, puede mencionar que hay escuelas que se están cayendo y no ha llegado el beneficio que menciona; también señala que la reforma a los artículos, 25, 27, y 28, son una reforma eléctrica, y que cabe destacar que las empresas que generan electricidad pueden vender energía, pero advirtiendo que primero le compren a CFE, quien les vende la energía más cara y la más sucia del mundo; y el otro tema que preocupa es que se va a adquirir la deuda de CFE, que el pueblo de México adquiera la deuda de CFE, estamos votando la denominación de una nueva empresa pública, y ello nos obliga a adquirir la deuda que tiene CFE y que le costara al pueblo de México.

El Diputado **Carlos Artemio Arreola Mallol** agrega que es importantísimo que el pueblo conozca la potencia de esta iniciativa, se está reconociendo que el Estado tiene prevalencia, se está responsabilizando al Estado, porque para eso se ganaron las elecciones, para crear un régimen constitucional de derechos donde el Estado sea el garante. La trascendencia de la iniciativa es que el Estado deberá proveer internet a todas las escuelas, con una planeación estratégica, cosa que no pasaba, se podrán tener programas que garanticen el acceso a internet, luz; porque antes estaban privatizados en manos de particulares, sin que llegaran a los pueblos y comunidades más alejados, y que los niños y niñas de esos lugares también tienen derecho a la luz y al internet, el modelo privatizador o funciona, y eso ha quedado claro. Por lo que se busca retomar la rectoría del Estado, para el bienestar del pueblo de México.

La **Diputada Ma. Sara Rocha Medina** puntualiza que se está dando el reconocimiento a una nueva empresa, que será del Estado, pero que también no va a generar energías limpias. Concluye para mencionar que lo que debe prevalecer en una reforma es la razón y no la cerrazón, la responsabilidad política y social para la ciudadanía, no para imponer.

Una vez agotadas las intervenciones, y toda vez que se considera que el dictamen está suficientemente discutido, se somete a votación y se toma el siguiente:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2024. Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

Acuerdo: CTYPS /LXIV/R04/04/2024:

Por mayoría de seis votos a favor y un voto en contra de la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, se aprueba el dictamen, en sus términos.

Sexto punto. Asuntos generales. En este punto el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallo**, presidente de la Comisión, manifiesta la importancia de que los dictámenes que sean aprobados también se ponga a consideración del Pleno de manera inmediata en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día de la fecha, por lo cual solicita a los integrantes de la comisión se dicte un acuerdo que, con fundamento en el artículo 70 en su párrafo segundo del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se solicite a la Directiva tenga a bien incorporar en el orden del día de la Sesión Ordinaria los instrumentos legislativos que se acaban de discutir y aprobar. En este acto, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallo**, le pide al **Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez**, secretario en funciones de la Comisión, poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta de mérito, tomándose el siguiente:

Acuerdo: CTYPS /LXIV/R04/05/2024:

Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, se aprueba Solicitar a la Directiva del Congreso del Estado, incluir dentro del orden del día de la sesión ordinaria del día de la fecha, el dictamen por el que fue aprobado la minuta con proyecto de decreto de reforma constitucional, en materia de salarios.

Estando dentro del punto de asuntos generales, pregunta el Diputado Presidente si hay algún otro asunto a tratar, y en uso de la voz, la **Diputada Ma. Sara Rocha Medina** solicita que con puntualidad, cuando haya minutas no importa de que tipo, se avoquen al tema, para que no desviar la atención de lo que se está discutiendo, y que esto quede asentado en el acta; y que se vote en la próxima reunión, o de una vez para apegarse al derecho parlamentario. El **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallo**, le pide al **Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez**, secretario en funciones, pregunte a las y los integrantes de la Comisión si, ¿existe algún tema a tratar? El **Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez**, da cuenta que no existe algún asunto.

No habiendo otro asunto, el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallo, da por concluida esta reunión, siendo las once horas con quince minutos, del día de la fecha".



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Por la Comisión de Puntos Constitucionales

FIRMAS 1/1

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol Presidente			
Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez Vicepresidenta			
Diputado Héctor Serrano Cortés Secretario			
Diputada Roxanna Hernández Ramírez Vocal			
Diputada Jessica Gabriela López Torres Vocal			
Diputada Ma. Sara Rocha Medina Vocal			
Diputada Dulcelina Sánchez De Lira Vocal			

Firmas del acta de la reunión ordinaria de la Comisión de puntos constitucionales de la LXIV Legislatura del congreso del estado de San Luis Potosí, celebrada el día 17 de octubre de 2024.